



# BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

5 DE JULIO DE 1984

Número 152

## SUMARIO

### III. Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.	1959	Juzgado de Primera Instancia número Veintinueve de Madrid.	1961
Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.	1959	Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.	1961
Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.	1960	Juzgado de Primera Instancia de Cieza.	1962
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	1960	Audiencia Territorial de Albacete.	1962

### IV. Administración Local

Ayuntamiento de Cartagena.	1963	Ayuntamiento de Fortuna.	1966
Ayuntamiento de Librilla.	1964	Ayuntamiento de Mazarrón.	1966
Ayuntamiento de Cartagena.	1964	Ayuntamiento de Mazarrón.	1966
Ayuntamiento de Lorquí.	1965	Ayuntamiento de Mazarrón.	1966
Ayuntamiento de Murcia.	1965	Ayuntamiento de Alhama de Murcia.	1966
Ayuntamiento de Murcia.	1965	Ayuntamiento de Alhama de Murcia.	1966
Ayuntamiento de Aguilas.	1965	Ayuntamiento de Alhama de Murcia.	1966
Ayuntamiento de Torre Pacheco.	1965	Ayuntamiento de Yecla.	1966

### V. Otras Disposiciones y Anuncios

Magistratura de Trabajo núm. Dos de Murcia.	1967	Acequia del Horno. Cieza.	1968
Magistratura de Trabajo núm. Uno de Murcia.	1967	Sociedad Cooperativa Ltda. Agrícola del Mediterráneo.	1968
Magistratura de Trabajo núm. Uno de Murcia.	1968		



# III. Administración de Justicia

## JUZGADOS:

\* Número 3678

**PRIMERA INSTANCIA**  
**NUMERO DOS DE MURCIA**  
**(SECCION B)**  
**E D I C T O**

Don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 916/81, se sigue juicio ejecutivo promovido por Banco Central, S. A., representado por el procurador don Alberto Serrano Guarinos, contra don Julio Liarte Albadaejo, con domicilio en calle de la Seda, grupo 5.º, 3.º-E, Murcia, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutivo y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día tres de septiembre próximo, a sus once horas en la sala audiencia de este Juzgado sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª—Los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Urbana. Dieciséis. Piso tercero, letra E, situado en la planta tercera sin contar la baja, del edificio sito en Murcia, barrio de San Antón, en calle sin nombre paralela a la Nueva de San Antón. Se destina a vivienda y consta de hall, pasillo, cocina con terraza, cuarto de baño, comedor y tres dormitorios. Tiene un hueco y una terraza a la calle sin nombre, cuatro huecos a un patio y otro hueco a otro. Ocupa una superficie aproximada útil de sesenta y nueve metros diez decímetros cuadrados. Linda al frente, con pasillo de acceso a los pisos por donde tienen su entrada y piso letra D, de la misma planta; derecha entrando, con la calle sin nombre; izquierda, con patio, y fondo, con testero de la finca, patio y dicho testero. Cuota: cuatro enteros quince centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Murcia, al tomo 2143, libro 53/8.º, folio 212, finca 4.275, inscripción 2.ª. Ochocientas mil pesetas.

Dado en Murcia a veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Andrés Martínez de Salas y Cayuela.—El secretario, Dionisio Bueno García.

—  
\* Número 4028

**PRIMERA INSTANCIA**  
**NUMERO DOS DE MURCIA**  
**(SECCION A)**  
**E D I C T O**

Don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, accidentalmente magistrado juez de Primera Instancia número Dos de esta capital por hallarse vacante dicho Juzgado.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 629/83 se siguen autos de juicio ejecutivo promovido por Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima, representado por el procurador don Angel Luis García Ruiz, en reclamación de 548.800 pesetas de principal y costas, contra don Antonio Vivancos Cánovas, vecino de San Javier, carretera de Balsicas, Pozo Aledo, representado por la procuradora señora Molina Estrella, en los que por proveído de esta fecha

he acordado sacar a subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutivo y que luego se relacionarán habiéndose señalado para el remate el día treinta y uno de julio próximo venidero a sus once horas en la sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Ronda de Garay, Palacio de Justicia, planta 2.ª y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.º Una máquina cuadradora automática, marca Altendorf. Tasada en 150.000 pesetas.

2.º Un aparato sierra de cinta con motor eléctrico, marca Algemi. Tasada en 100.000 pesetas.

3.º Una máquina cepilladora con motor eléctrico marca Algemi. Tasada en 90.000 pesetas.

4.º Una máquina regruesadora con motor eléctrico, marca Algemi. Tasada en 90.000 pesetas.

5.º Una máquina de cadena de escoplar con motor eléctrico, marca Algemi. Tasada en 45.000 pesetas.

6.º Una máquina tupi con motor eléctrico, marca Algemi. Tasada en 150.000 pesetas.

Total, 625.000 pesetas.

Importa la presente tasación, salvo error u omisión la figurada suma de seiscientos veinticinco mil pesetas.

Dado en Murcia a siete de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. Andrés Martínez de Salas y Cayuela. El secretario, Dionisio Bueno García.

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO DOS DE MURCIA  
(SECCION A)**

**EDICTO**

Don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, en funciones, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta capital, por vacante.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.701 de 1983, se sigue juicio ejecutivo, promovido por «El Corte Inglés, Sociedad Anónima», representada por el procurador don Angel Luis García Ruiz, contra Explotaciones Agrícolas Mayayo, S. L., domiciliada en Sangonera la Verde, sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de 8 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 17 de julio próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en paseo de Garay, Palacio de Justicia, planta 2.ª, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.º Una cocina, Rapagás. Valorada en 80.000 pesetas.

2.º 32 mesas de madera. Valoradas en 64.000 pesetas.

3.º 128 sillas de comedor, de madera y tapizados sus asientos en tela a cuadros, de diferentes colores. Valorada en 89.600 pesetas.

4.º Un carrito de flamear, de madera y acero inoxidable. Valorado en 9.000 pesetas.

5.º Dos muebles-botelleros, de acero inoxidable, con tres departamentos, marca Frostol. Valorados en 26.000 pesetas.

6.º Una cafetera, tres grupos, marca Astoria. Valorada en 32.000 pesetas.

7.º Un molinillo de café, sin marca visible. Valorado en 8.000 pesetas.

8.º Una máquina registradora, marca Ciusa. Valorada en 8.000 pesetas.

9.º Una vitrina expositora, marca Frostol. Valorada en 50.000 pesetas.

10. Un piano, marca Bernareggi. Valorado en 30.000 pesetas.

11. Una caja registradora, marca Auditor E-H-808. Valorada en 8.000 pesetas.

12. Un armario frigorífico de tres cuerpos, marca Braum. Valorado en 40.000 pesetas.

13. Una báscula, automática, marca Dina. Valorada en 30.000 pesetas.

Total valoración: 474.600 pesetas.

Dado en Murcia a veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Andrés Martínez de Salas y Cayuela.—El secretario, Dionisio Bueno García.

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO UNO DE MURCIA**

**EDICTO**

Don Angel Escudero Servet, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 203/82, se siguen autos de juicio ejecutivo

promovido por el procurador don Antonio Rentero Jover, en nombre y representación de Lac-sur, S. A., contra don Francisco González Hernández, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 4 de septiembre, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª—Los bienes saldrán a subasta sin sujeción a tipo.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

«Vivienda tipo 6 en la plaza de Capuchinos, sin número, sito en la planta cuarta del edificio, portal número 1, con una superficie construida de 81 metros, 29 decímetros cuadrados. Linda: frente, Poniente, plaza de Capuchinos; derecha de Inter-Ronda, S. A.; izquierda, hueco de escalera y vivienda número 16. Inscrita en el tomo 780, folio 141, finca número 57.399. inscripción 4.ª del Registro de la Propiedad de Orihuela.»

Su valor es de dos millones quinientas mil (2.500.000) ptas.

Dado en Murcia a 19 de junio de 1984.—Angel Escudero Servet.—El secretario.

\* Número 4061

**PRIMERA INSTANCIA****NUM. VEINTIUNO DE MADRID**

Don César Uriarte López, magistrado-juez de Primera Instancia número Veintiuno de Madrid.

Hago saber: Que en autos número 1.598 de 1983, que se siguen en este Juzgado conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Banco de Crédito Industrial, S. A., contra don Tomás Martínez Moreno, se ha acordado la venta en pública y primera subasta de la finca hipotecada que se describirá a continuación.

El remate se celebrará el día 6 de septiembre de 1984, a las 10 horas, en la sala audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de diez millones novecientos veinte mil pesetas y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

**Fincas que se subastan:**

— En Cieza, partido del Acho, trozo de tierra secano de 16 a., 17 ca., inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza (Murcia), tomo 646 del archivo, libro 179 del Ayuntamiento de Cieza, folio 31, finca 18.075, comprendiendo

por pacto expreso además los nuevos terrenos y pertenencias de todo orden que se le agreguen, las obras, construcciones y edificios que se encuentren en ella enclavados o que se establezcan en el futuro y las instalaciones, maquinaria y utillaje colocados o que se coloquen permanentemente en la misma para su explotación o servicio. Entre los bienes incorporados aparece nave de 590 m2 aproximadamente, y dentro de la misma, dos cámaras frigoríficas y caseta para transformador de alta tensión, sin perjuicio de la existencia de maquinaria, elementos e instalaciones y las posibles alteraciones que por el transcurso del tiempo se hayan podido experimentar.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente en Madrid a tres de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—César Uriarte López.—El secretario.

\* Número 3831

**PRIMERA INSTANCIA****NUMERO DOS DE MURCIA****SECCION B)****E D I C T O**

Don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, en funciones magistrado juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1909/83 se sigue juicio ejecutivo, promovido por Previsión Española, S. A. de Seguros y Reaseguros, domiciliada en Sevilla, representada por el procurador don José María Jiménez Cervantes, en reclamación de 336.430 pesetas por principal y costas, contra don Manuel Parra Pellicer, de esta vecindad, con domicilio en La Albatalía, camino del Atajo, 98, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado, y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día diecisiete de septiembre a sus once horas en la sala audiencia de este Juzgado,

sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, planta 2.ª, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Tres lavadoras automáticas, marca New-Pol, modelo 3.033, 3.025 y 3.015. Valoradas en 105.000 pesetas.

Una lavadora automática marca Balay, modelo T-5053, en 35.000 pesetas.

Dos lavadoras automáticas, marca White-W, modelo G-35 y G-55. Valoradas en 80.000 pesetas.

Un televisor en color, marca Brandt de 26 pulgadas, valorado en 75.000 pesetas.

Un televisor en color marca Playni, de 20 pulgadas. Valorado en pesetas 45.000.

Un frigorífico de dos puertas, marca White-W, superlusu. Valorado en 45.000 pesetas.

Dos frigoríficos, marca Zanusi, cuatro estrellas de dos puertas, valorados en 90.000 pesetas.

Suma total, 475.000 pesetas.

Importa esta tasación la suma de cuatrocientas setenta y cinco mil pesetas, salvo error u omisión.

Dado en Murcia a uno de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. Andrés Martínez de Salas y Cayuela. El secretario, Dionisio Bueno García.

\* Número 4348

**PRIMERA INSTANCIA****CIEZA****EDICTO**

Don Adriano Barbero García, juez de Primera Instancia de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 73/82, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia del procurador señor Molina Martínez, en nombre y representación de Banco Popular Español, S. A., contra los herederos de doña Cecilia Villa y otros, sobre reclamación de 993.094 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que a continuación se describen, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para el acto del remate se señala el día 3 de septiembre próximo, en la sala audiencias de este Juzgado, a las 10,30 horas.

2.ª Para tomar parte en la subasta se habrá de consignar, al menos, el 10% del valor de los bienes que sean objeto de la licitación, con la rebaja del 25%, por ser segunda subasta.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rige en esta subasta.

4.ª Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que sea destinado el precio que se obtenga, a su extinción.

Los derechos que puedan corresponder a los demandados que se dirán en la siguiente finca: Casa marcada con el número 36 en esta ciudad de Cieza y su calle Nueva, que ocupa una superficie de 102 metros, 70 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 486, folio 231, finca número 190.

Valorados los derechos de herederos de doña Cecilia Villa Vázquez en 1.150.000 pesetas.

Los derechos de don Antonio Gómez Villa en 383.333 pesetas.

Cieza, 15 de junio de 1984.—Adriano Barbero García.—El secretario.

Número 4273

**AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE**

Don Felipe Garrido Rosales, secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de esta capital, por medio del presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber: En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 3 de diciembre de 1959, sobre renovación de determinados cargos de Justicia Municipal (hoy Juzgados de Distrito y de Paz), la Sala de Gobierno de esta Audiencia, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó anunciar la provisión de los cargos que a continuación se expresan, en razón a que sus actuales titulares han cumplido o cumplen dentro del año en curso, cinco años en el ejercicio de los mismos.

En su consecuencia se convoca un concurso a tal efecto y conforme a lo establecido en los Decretos Orgánicos de 19 de junio de 1969 y 23 de abril de 1970, los interesados presentarán sus solicitudes en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción correspondiente, dentro del plazo de 30 días a partir de la fecha en que este edicto se publique en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», acompañando a las mismas los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento.

b) Declaración complementaria de conducta ciudadana (Ley 68/1980, de 1 de diciembre).

c) Certificación de antecedentes penales.

Los interesados podrán acompañar, asimismo, cualquier otro documento acreditativo de sus méritos o títulos que posean.

Dichas solicitudes irán dirigidas al Excmo. Sr. presidente de esta Audiencia Territorial, extendiéndose en papel de 25 pesetas y adhiriéndoles una póliza de la Mutuality Judicial de 75 pesetas.

El juez de Primera Instancia cumplimentará en forma cuanto está ordenado en las disposiciones de aplicación en vigor.

Los cargos objeto de renovación en esta provincia son los siguientes, bien entendido que los señores que ejercen los mismos en la actualidad, no cesarán en aquéllos hasta tanto que tomen posesión los nombramientos en su día.

**Partido Judicial de CARTAGENA número 1:**

Juez de Paz propietario de Mazzarrón.

**Partido Judicial de CIEZA:**

Juez de Paz sustituto de Abarrán.

Juez de Paz sustituto de Blanca.

Jueces de Paz propietario y sustituto de Fortuna.

Juez de Paz propietario de Ulea.

Fiscal de Paz propietario de Villanueva del Río Segura.

**Partido Judicial de LORCA:**

Juez de Paz propietario de Puerto-Lumbreras.

**Partido Judicial de Mula:**

Juez de Distrito sustituto de Molina de Segura.

Fiscal de Paz propietario de Campos del Río.

Juez de Paz sustituto de Pliego.

**Partido Judicial de MURCIA número 1:**

Juez de Distrito sustituto de San Javier.

Fiscal de Paz propietario de Alcantarilla.

Juez de Paz sustituto de Alhama de Murcia.

Fiscal de Paz sustituto de Alhama de Murcia.

Juez de Paz propietario de Beniel.

Fiscal de Paz propietario de San Pedro del Pinatar.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente que visa el Excmo. Sr. presidente de la Audiencia Territorial, en Albacete a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Visto bueno: El presidente.—El secretario, Felipe Garrido Rosales.

## IV. Administración Local

### AYUNTAMIENTOS:

\* Número 3571

#### CARTAGENA

Ignorándose el domicilio actual de los señores que se citan, se les notifica por medio del presente anuncio, a fin de que realicen el ingreso en la Depositaria Municipal de este Ayuntamiento, de las cantidades liquidadas a cada uno de ellos, en los plazos y por los medios establecidos en el Reglamento de Haciendas Locales y General de Recaudación, pudiendo retirar las notificaciones, en el Negociado de Hacienda, calle de Campos número 4, de Cartagena, e interponer las reclamaciones pertinentes, según se expresa en cada cédula de notificación.

Este anuncio se publica en virtud de lo establecido en los artículos 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y 314 y 315 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

**Núm. expte. y año; nombre o razón social; último domicilio conocido; importe pesetas**

110/82; Palacio Torres Araceli; Bungalow 11 Bahía Las Palmeras. La Manga. Cartagena; 7.490 pesetas.

1.114/82; San Leandro Martínez, José; Jade, 6-2.º dcha. Fte. Cuba. Cartagena; 1.093.

1.427/82; Albero Costa, Adela; Prol. Mayor, 43-1.º izda. Barrio Peral. Cartagena; 2.475.

1.453/82; Egea Pividal, Antonia; Coop. Sta. Bárbara, Bq. 2-1.º dcha. Cabo de Palos. Cartagena; 1.791 pesetas.

1.642/82; Esteban del Valle Luzguericó; Duque Severiano, 2-6.º-D. Cartagena; 584.

1.683/82; Hidalgo Gómez, Rafael; Juan Fernández, 38-6.º. Cartagena; 1.208.

1.747/82; Pérez Pozo, Encarnación; Camino Viejo P. Estrecho, 18. Los Barreros. Cartagena; 203.

1.761/82; Menéndez Armengol,

Pilar. Reprda. por: Oporto Obregón, Antonio; Res. Miramar Apart. 115. La Manga. Cartagena; 6.144.

2.112/82; Espinosa Oruáñez, Juan; Angel Bruna, 50-3.º B. Cartagena; 122.

2.159/82; Espín Navarro, Teresa; Pintor Balaca, 21-1.º A, Cartagena; 686.

2.213/82; Martínez García, Dolores; Pl. D. Antonio Martínez. Alumbres. Cartagena; 9.687.

2.214/82; Miñarro García, Juana; Alhucemas, 11 bajo. Barrio Peral. Cartagena; 52.526.

2.238/82; Alvarez Alvarez, Manuel; Pl. Isabel la Católica, 27-5.º C. Cartagena; 3.081.

2.321/82; Navío Gutiérrez, Salvador; Lorca. Edif. Magallanes, 3.º A. Cartagena; 615.

2.325/82; Jimeno Vera, Francisco; Juan Fernández, 43-1.º B. Cartagena; 1.213.

2.332/82; Plana López, Francisco; Avda. Estación, 68, Torre Pacheco; 1.322.

2.347/82; Galán Alcázar, Elena; Calernega, 21. Cartagena; 91.063.

2.442/82; Lucero Rodríguez, Carmen; Juana Pablo Luna, 23-3.º D, Los Dolores. Cartagena; 6.012 pesetas.

2.497/82; Pinto López, Carmen y otro; Pc. 6 Vvda. B, Islas Menores. Cartagena; 17.810.

2.623/82; Pérez Pozo, Encarnación; San Leandro, 2. Los Belones. Cartagena; 1.415.

2.758/82; Rabal Bernabé, Eulalia; Mayor, 17. Barrio Peral. Cartagena; 1.806.

2.906/82; Dios Hernández, Jorge de; Los Geranios, Bq. 1-2.º A. Cabo de Palos. Cartagena; 7.557.

2.999/82; Méndez Selva, Ginés; Dtor. Jiménez Díaz, 6-4. Cartagena; 655.

3.027/82; Millward Gordon; Torre Babel, 8-C. La Manga. Cartagena; 9.736.

3.081/82; Alvarez Guerra, Carlos; Carlos III y Tirso de Molina, Edif. Acapulco, 10. Cartagena; 3.478 pesetas.

3.132/82; Velasco Pardo, Alfonso; Los Albaladejos, Torre Pacheco; 485.

3.144/82; Martínez Sánchez, Carmen; Sabadell, 23, Los Gabatos. Cartagena; 647.

3.596/82; López Soto, Agustín; Guadalupe, 17-2.º A, Barrio Peral. Cartagena; 225.

3.741/82; Francisco Martínez Nicolás; Castillo Olite, 13, bajo. Cartagena; 2.125.

3.742/82; Carmen Martínez Nicolás; Castillo Olite, 13, bajo. Cartagena; 3.552.

3.742/82; Francisco Martínez Nicolás; Castillo Olite, 13, bajo. Cartagena; 3.552.

3.871/82; Sáiz Junquera, Salvador; Avda. Ferrol del Caudillo, 14-10.ª-4.º. Cartagena; 12.256.

4.226/82; Meddah Oherif; Urb. Las Sirenas. Rest. Madrigal. La Manga. Cartagena; 25.985.

4.245/82; Gómez Sierra, Luis; San Eusebio, 10, Los Alcázares; 9.636 pesetas.

4.246/82; Gómez Sierra, Luis; San Eusebio, 10, Los Alcázares; 7.324 pesetas.

4.421/82; Galián Saborido, María del Pilar; Trav. Concepción Arenal, Barrio Peral. Cartagena; 12.500 pesetas.

4.564/82; Tovar Castañeda, María; Gral. Mola, 7, Cartagena; 13.548 pesetas.

4.958/82; López Carrillo, Juan; Ancha, 2-1.º Cha. Santa Lucía. Cartagena; 4.921.

4.972/82; Sánchez Alberca, Juan; Doctor Barraquer, 2-3.º A. Cartagena; 782.

5.135/82; Jiménez Morales, Ramón; Alfonso X el Sabio, 16-9.º B. Cartagena; 893.

5.309/82; García Olivares, Antonio; Gran Vía, 42, La Manga. Cartagena; 33.480.

5.560/82; Alfonso Rodríguez, Miras; Sbda. al Castillo, 23, Santa Lucía. Cartagena; 3.393.

5.637/82; García Saura, Ginés; Gral. Mola, 46-6º C. Cartagena; 1.284 pesetas.

5.656/82; López Núñez, David; Bda. Berizo, Barrio Peral. Cartagena; 67.439.

5.749/82; López Perelló, José; Ctra. Mazarrón, Km. 2, Los Patijos. Cartagena; 6.503.

5.749/82; López Perelló, Juan;

Pedro Hernández, 6, Cartagena; 6.503 pesetas.

6.161/82; Barranco Janzana, Isidro; s/n. núm. 2, Vereda S. Félix Miami número 2. Cartagena; 1.850 pesetas.

6.178/82; Sandoval Toro, Juan; P. Alfonso XIII, Edif. María Victoria, 1-3. Cartagena; 218.

6.179/82; Sandoval Toro, Juan; P. Alfonso XIII, Edif. María Victoria, 1-3. Cartagena; 393.

6.285/82; San Bartolomé Miñarro, Marcelino; Virgen de Begofía, 32-Barrio Peral. Cartagena; 12.846.

6.294/82; López-Vereda Celdrán, María Soledad; Jorge Juan, 4. Cartagena; 383.

6.302/82; Rueda Sánchez, Fernando; Alfonso XII, 46. Cartagena; 27.720.

6.458/82; Soler Cros, Juan; Isabel la Católica, 4-2.º B. Cartagena; 1.950.

6.516/82; García Roca, Alfonso; Sánchez Vascaertegui, 38-3. Cartagena; 7.963.

6.600/82; Sánchez Sánchez, Francisco; Urba. Cala Flores, Apart. La Cortina, Bloq. 5, izqda. Cabo de Palos. Cartagena; 17.838.

6.679/82; Henarejos Rubio, Severo; Avda. de Murcia. Edif. Cénit, Blq. III. Cartagena; 660.

6.729/82; Fernández Lorente, Emilio; Plz. Casimiro Bonmatí, 6-4 C. Cartagena; 2.189.

38/82; Martínez López, José; Casas del Chorli, San Félix. Cartagena; 317.

170/82; Kenneth William Walden; El Mojón. Bda. El Campillo. Cartagena; 26.785.

2.337/82; Daniel-Henri Rolón Frageand; Lomas del Mojón, 2, Bahía de Mazarrón. Cartagena; 5.874 pesetas.

3.030/82; Manuel Cayuelas, José; Islas Menores, Blq. 3-1.º B Cartagena; 16.706.

4.795/82; Geoffrey Peter Harrison; Nuevo Pto. Bello, 2. La Manga. Cartagena; 9.613.

5.078/82; Martínez García, Manuel; San Antonio, 17, Santa Lucía. Cartagena; 18.507.

6.855/82; Vadimatrade, S. A.; Conjunto Arpón F1, La Manga. Cartagena; 32.722.

2.519/82; Sánchez Jiménez, Juan Antonio; Avda. Generalísimo, 25-1, Caravaca de la Cruz. Murcia; 231.

3.776/82; Sánchez Martínez, Mario; S. Diego, 8, San Javier (Murcia); 10.089.

4.348/82; Haro Vidal, María; Gran Vía Alfonso el Sabio, 1. Murcia; 24.416.

4.349/82; Haro Vidal, María; Gran Vía Alfonso el Sabio, 1. Murcia; 3.050.

4.350/82; Haro Vidal, María; Gran Vía Alfonso el Sabio, 1. Murcia; 7.056.

6.594/82; Díaz Fernández, Bartolomé; La Manga. San Javier, Murcia; 420.558.

Cartagena a 27 de abril de 1984.—El jefe del negociado.

\* Número 4297

## LIBRILLA

### EDICTO

Don José Martínez Cerón, alcalde-presidente del Ayuntamiento de esta villa de Librilla (Murcia).

Hace saber: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, celebrada el día 24 de mayo del año actual, se aprobó por unanimidad que, debido a los errores materiales producidos por errores de hecho de la propia Administración de mecanización de los recibos, procedía a la anulación de los recibos que se encuentren en estas condiciones por ser imposible el poder llevar a cabo su cobro, de conformidad con lo dispuesto con el apartado c) del número 2,1 de la Circular de la Dirección General de Administración Local de fecha 11 de julio de 1975.

Y que previa publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, quedarán expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento para cuantos consideren conveniente formular las oportunas reclamaciones.

Librilla a 18 de junio de 1984.  
El alcalde, José Martínez Cerón.

\* Número 4174

## CARTAGENA

### Negociado de Contratación

### EDICTO

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 31 de mayo de 1984, se aprobó pliego de condiciones que regirá la subasta para contratar obras de urbanización en Los Mateos. Dicho pliego queda expuesto al público por plazo de ocho días, en el negociado de Contratación, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Simultáneamente, y para el caso de que no se produjeran reclamaciones contra el expresado pliego, se convoca licitación.

Tipo de licitación, 22.240.204 pesetas.

Pagos: Los pagos se realizarán con cargo al presupuesto de inversiones de 1983. Capítulo 0. Artículo 2. Concepto 1. Partida 620.611.

Fianza provisional: 889.608 pesetas.

Fianza definitiva: el 6 por 100 del primer millón del tipo de remate, más el 4 por 100 del exceso hasta cinco millones, más el 3 por 100 hasta 10 millones, más el 2 por 100 del resto.

Las plicas habrán de presentarse en el negociado de contratación, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

En caso de producirse reclamaciones contra el pliego, el plazo señalado se suspenderá hasta que sean resueltas, anunciándose dicha circunstancia en los mismos periódicos oficiales que la presente convocatoria.

### MODELO DE PROPOSICION

Don....., actuando en....., con domicilio en ..... y D. N. I. número....., enterado del anuncio publicado en los diarios oficiales sobre la subasta de la obra de....., se compromete a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de..... Cartagena, a.....

Cartagena, 12 de junio de 1984.—  
El alcalde.

\* Número 4070

## LORQUI

### ANUNCIO

#### Presupuesto ordinario

En la Intervención de esta entidad local se halla expuesto al público el presupuesto ordinario definitivo para el ejercicio de 1984, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

#### INGRESOS

##### A. OPERACIONES CORRIENTES

Capítulo 1: Impuestos directos, 14.042.180 pesetas.

Capítulo 2: Impuestos indirectos, 4.332.000 pesetas.

Capítulo 3: Tasas y otros ingresos, 20.329.860 pesetas.

Capítulo 4: Transferencias corrientes, 24.798.660 pesetas.

Capítulo 5: Ingresos patrimoniales, 652.300 pesetas.

##### B. OPERACIONES DE CAPITAL

Capítulo 8: Variación de activos financieros, 50.000 pesetas.

Total ingresos: 64.205.000 pesetas.

#### GASTOS

##### A. OPERACIONES CORRIENTES

Capítulo 1: Remuneraciones del personal, 25.711.630 pesetas.

Capítulo 2: Compra de bienes corrientes y de servicios, 22.645.000 pesetas.

Capítulo 3: Intereses, 3.383.245 pesetas.

Capítulo 4: Transferencias corrientes, 2.938.196 pesetas.

##### B. OPERACIONES DE CAPITAL

Capítulo 7: Transferencias de capital, 6.807.066 pesetas.

Capítulo 8: Variación de activos financieros, 100.000 pesetas.

Capítulo 9: Variación de pasivos financieros, 2.619.863 pesetas.

Total gastos, 64.205.000 pesetas.

En Lorquí a 6 de junio de 1984.—  
El presidente.

\* Número 3554

## MURCIA

#### Devolución de fianza

Solicitada devolución de fianzas definitivas de las obras que más abajo se mencionan, adjudica-

das a los contratistas que asimismo se especifican, y una vez transcurridos los plazos de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que durante quince días por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

— Acondicionamiento de Plaza de las Escuelas, de Javalí Viejo. Contratada con Cooperativa Obreros de la Construcción Sangonera la Verde.

— Instalaciones deportivas en El Palmar. Contratada con García Carrión y Cía., S. L.

— Restauración de edificios en la barriada del Espíritu Santo, de Espinardo. Contratada con don Pedro Díaz Peñalver.

— Accesos y servicios C. N. Ntra. Sra. del Rosario, de Puente Tocinos. Contratada con don José Pellicer Martínez.

— Adecentamiento viviendas en la barriada del Espíritu Santo, de Espinardo. Contratada con don José López Corbalán.

— Anejos Depositaria y circulación en planta baja del Ayuntamiento. Contratada con doña Francisca Moya Reinaldos.

Murcia, 24 de mayo de 1984.  
El alcalde. P. D.

\* Número 4313

## TORRE PACHECO

### EDICTO

Aprobado inicialmente por esta Corporación el expediente número 1 de modificación de créditos del Presupuesto Municipal de Inversiones para el ejercicio de 1984, se expone al público en las oficinas municipales, por plazo de quince días, durante cuyo término podrán presentar reclamaciones las personas y entidades interesadas que enumera el artículo 683 de la Ley de Régimen Local.

Torre Pacheco, 19 de junio de 1984.—El alcalde.

\* Número 3615

## AGUILAS

### EDICTO

El alcalde de Aguilas.

Hace saber: Cumpliendo lo previsto en el artículo 5.º del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, la Comisión Municipal Permanente en sesión del 15 de mayo corriente, acordó, vista la solicitud presentada para tomar parte en la oposición restringida convocada para cubrir en propiedad una plaza de administrativo de Administración General, adoptó la siguiente resolución:

Admitido:

1. D. Felipe López García.

Excluido: Ninguno.

Contra las admisiones y exclusiones acordadas podrá interponerse recurso ante este Ayuntamiento, dentro del plazo de quince días contados a partir de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Aguilas, 25 de mayo de 1984.  
El alcalde.

\* Número 4360

## MURCIA

#### Negociado de Contratación

1.—Hasta las 12 horas del día 16 de julio de 1984, se podrán presentar en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, ofertas para la contratación, mediante concierto directo, del proyecto relativo a «Construcción de un edificio destinado a Biblioteca Pública Municipal en Beniján», por un presupuesto de 13.073.919 pesetas.

2.—El proyecto, pliego de condiciones, así como la documentación que hay que acompañar a la proposición económica, su forma de presentación y modelo de proposición, se encuentran de manifiesto para su examen en el Negociado de Contratación.

3.—La apertura de las plicas presentadas se realizará a las 13 horas del mismo día, en la Casa Consistorial.

Murcia, 25 de junio de 1984.  
El alcalde, P. D.

\* Número 3011

**FORTUNA****EDICTO**

Terminadas y liquidadas las obras de electrificación de Rambla Salada, segunda fase, y solicitada por el contratista don Ramón Ríos Serna, en representación de Anjora - Instalaciones Eléctricas - S. L., la cancelación de la garantía constituida para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato.

Fortuna, 3 de mayo de 1984.—El alcalde.

\* Número 4077

**MAZARRON****ANUNCIO**

Habiéndose elaborado expediente de aplicación de contribuciones especiales por las obras de electrificación rural en pedanías, que ascienden a la cantidad de 29.401.417 pesetas, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», al efecto de que por los posibles afectados pueda solicitarse la constitución de asociación administrativa de contribuyentes, al amparo de lo establecido en el artículo 35 del Real Decreto 3.250/1976, de 30 de diciembre.

Mazarrón a 7 de junio de 1984.—El alcalde-presidente.

\* Número 4062

**MAZARRON****ANUNCIO**

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón para el cobro del impuesto municipal sobre tenencia de animales caninos, correspondiente al ejercicio 1984, en la sesión de la Comisión municipal Permanente celebrada el día 31 de mayo de 1984.

Se hace público por medio de este anuncio, para general conocimiento y a efectos de reclamaciones, por plazo de quince días, encontrándose el citado padrón en el negociado de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento.

Mazarrón, 6 de junio de 1984.—El alcalde - presidente, Pedro Muñoz Ballesta.

\* Número 3954

**ALHAMA DE MURCIA****EDICTO**

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Hace saber: Que aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 1984 los proyectos técnicos siguientes:

«Obras del nuevo Ayuntamiento.—Remodelación y ampliación de edificio».

«Obras de vestuarios piscina municipal del polideportivo «El Praico».

Quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Alhama de Murcia, 4 de junio de 1984. — El alcalde, José Ruiz Campillo.

\* Número 4002

**ALHAMA DE MURCIA****EDICTO**

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Hace saber: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de mayo de 1984, aprobó el Presupuesto de Inversiones para 1984, quedando expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14, apartado 1) de la Ley 40/81, de 28 de octubre, y transcurrido dicho plazo sin haberse presentado reclamación alguna, dicha aprobación se entenderá elevada a definitiva.

Alhama de Murcia, 4 de junio de 1984. — El alcalde, José Ruiz Campillo.

\* Número 4075

**MAZARRON****ANUNCIO**

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada el día 7 del actual, la Ordenanza municipal reguladora de la instalación temporal de puestos desmontables y atracciones de feria en terrenos de uso público, queda expuesta al público, por espacio de quince días hábiles, para oír posibles reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo sin haberse formulado alegaciones, se entenderá automáticamente aprobada, con carácter definitivo, la referida Ordenanza, comenzando su vigencia en dicho momento.

Mazarrón a 11 de junio de 1984. El alcalde, Pedro Muñoz Ballesta.

\* Número 4302

**ALHAMA DE MURCIA**

El alcalde presidente accidental del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Hace saber: Que aprobado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 20 de junio de 1984, la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes de este término municipal, con referencia al 31 de marzo de 1984, queda expuesto en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días hábiles a efectos de examen y reclamaciones por las personas interesadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alhama de Murcia, 22 de junio de 1984.—El alcalde accidental.

\* Número 4116

**YECLA****EDICTO**

Aprobado inicialmente el Reglamento del Consejo Municipal de Educación, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de un mes, durante el cual podrán presentarse sugerencias o alegaciones por los vecinos o entidades interesados.

Yecla a 4 de abril de 1984.—El alcalde.

# V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 4413

## MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

### EDICTO

Don Bartolomé Ríos Salmerón, magistrado de Trabajo número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se sigue el proceso número IMAC 12/84, en reclamación por salarios, hoy en ejecución de sentencia número 158/84, formuladas por los trabajadores Francisco González Micó y otros, contra la empresa González y Campos, S. A., en reclamación de la cantidad de 1.040.082 pesetas con más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a 200.000 pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad valorados en las cantidades siguientes:

— Un torno automático, marca Calpe (para madera). Valorado en doscientas cincuenta mil pesetas.

— Una lijadora de banda para madera. Valorada en setenta y cinco mil pesetas.

— Una espigadora, automática. Valorada en ciento cincuenta mil pesetas.

— Una escopleadora, automática. Valorada en ciento cincuenta mil pesetas.

— Una cepilladora. Valorada en setenta y cinco mil pesetas.

— Una regruesadora. Valorada en cuarenta mil pesetas.

— Dos Tupis. Valoradas en ciento cincuenta mil pesetas.

— Dos aparatos de sierra. Valorados en trescientas mil pesetas.

— Una retestadora. Valorada en setecientos mil pesetas.

— Tres compresores. Valorados en doscientas mil pesetas.

— Dos prensas manuales, encoladoras. Valoradas en sesenta mil pesetas.

— Una máquina de coser. Valorada en cincuenta mil pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 18 de julio de 1984, a las 12 horas, en la sala de audiencias de esta Magistratura Provincial de Trabajo.

Si esta primera licitación quedase desierta por falta de postores y la parte actora no hiciese uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación con la reducción del 25 por 100 del valor pericial de los bienes el próximo día 23 de julio de 1984, y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedase desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación sin sujeción a tipo el día 30 de julio de 1984 y a igual hora.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo o en la caja del establecimiento habilitado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte actora, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros y a criterio de esta Magistratura se podrá pujar por lotes o por la totalidad de los bienes.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos en el domicilio Carretera de Madrid-Cartagena, kilómetro 381,6, Molina de Segura, de la empresa González y Campos, Sociedad Anónima.

Dado en Murcia a veinte de junio de 1984.—El magistrado de Trabajo, Bartolomé Ríos Salmerón.—El secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

Número 4437

## MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

### EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Alfonso Alcolea Banegas, domiciliada en Calvo Sotelo, 1, Abarán, y signado con el número 4.237 y 1979 y 12 más, por falta de pago a la Seguridad Social, correspondiente al requerimiento núm. D-1.537 y 12 más de 1978, por importe de setecientos setenta y cinco mil ciento cuarenta y nueve (R. P.) pesetas, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

— Una máquina de pintar automóviles y secado al horno, de 7x4x3, con su quemador de gasoil, marca Jonnes, en ciento veinte mil pesetas.

— Un aparato de soldadura eléctrica, marca Kads, de 1 a 6 milímetros de soldadura, en treinta mil pesetas.

— Un compresor de 10 atmósferas, de 2 H. P., marca Jocarpe, en ciento veinte mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de doscientas setenta mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 27 de julio de 1984, a las 12 horas, en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 22 de junio de 1984.—Jaime Gestoso Bertrán. El secretario.

Número 4440

## MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

### E D I C T O

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura se sigue procedimiento de apremio, contra la empresa Antonio Roca Martínez, domiciliada en San Pío X, Carretera de El Palmar, Murcia, y signado con el número 2.413/82 y 46 más, por falta de pago a la Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número D-1.923/81 y 46 más, importante en la cantidad de veinticuatro millones noventa y dos mil novecientas ochenta y una pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes muebles e inmuebles que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

—Una máquina de escribir, marca Olivetti-Logos, en doce mil pesetas.

—Cuatro elementos de andamio de tubo metálico, en quince mil pesetas.

—Un compresor para pintar, con calderín, en cien mil pesetas.

—Un compresor para pintar, con dos calderines, en ciento diez mil pesetas.

—Tres pistolas para pintar, en sesenta mil pesetas.

—Cuatro escaleras de madera, pequeñas, en dos mil pesetas.

—Dos mesas de despacho, metálicas, con tres cajones, en ocho mil pesetas.

—Un armario metálico, de despacho, grande, en nueve mil pesetas.

—Una mesa de dibujo técnico, en cinco mil pesetas.

—Un armario metálico pequeño, en seis mil pesetas.

—Una máquina calculadora, Olivetti, eléctrica, en diez mil pesetas.

—Una planta baja en Murcia, Gran Vía Ronda Norte, de 100 metros y 63 decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 19, de la sección 1.ª, folio 176, finca número 1.320, inscripción 5.ª, en cuatro millones de pesetas.

—Un piso noveno derecha, escalera segunda, del edificio Delta 1, en Murcia, en Avda. Muñoz Grandes, de 110 metros y 58 decímetros cuadrados. Inscrito en el libro 116, de la sección 1.ª, folio 130, finca número 10.279, inscripción 1.ª, en tres millones de pesetas.

Haciendo todo ello un total de siete millones trescientas treinta y siete mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es don Antonio Roca Blaya, que vive en Avda. de la Constitución número 6, de Murcia.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo, el día 27 de julio de 1984, a las 12 horas en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las cargas anteriores y preferentes que puedan existir sobre los inmuebles, quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y sin que se destine cantidad alguna de la obtenida en subasta para su extinción.

El título de propiedad de los inmuebles queda sustituido por las notas expedidas por el Registro de la Propiedad núm. Uno de Murcia, que figuran en el expediente.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a veintidós de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario.

\* Número 4496

## SOCIEDAD COOPERATIVA LTD.A. AGRICOLA DEL MEDITERRANEO

De conformidad con cuanto se determina en el art. 38.7 de los Estatutos Sociales por los que se rige esta Sociedad Cooperativa Ltda. Agrícola del Mediterraneo, se convoca Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de dicha Cooperativa, sito en calle Duque de Tamames número 5, de Orihuela (Alicante), el próximo día 27 de julio próximo, a

las 19 horas en primera convocatoria y 19.30 horas en segunda, para tratar el siguiente

### ORDEN DEL DIA

1.º Designación de dos socios para la aprobación del acta de la Asamblea.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y demás cuentas auxiliares del ejercicio de 1983.

3.º Propuesta de distribución de la cuenta de resultados del ejercicio 1983.

4.º Aplicación del Fondo de Educación y Obras Sociales.

5.º Ratificar, en su caso, acuerdos adoptados por el Consejo Rector.

6.º Ruegos y preguntas.

Orihuela, 29 de junio de 1984.  
El presidente del Consejo Rector.

\* Número 4239

## ACEQUIA DEL HORNO CIEZA

### E D I C T O

Aprobados en Junta General de Hacendados y usuarios de la Acequia del Horno, de esta ciudad, celebrada el día 28 de mayo de 1984, los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad de Regantes de esta Acequia y del Sindicato y Jurado de Riegos, de conformidad con lo que previene el apartado 2.7 de la Orden Ministerial de Obras Públicas de fecha 13-2-1968, por medio del presente se someten a información pública los citados proyectos por plazo de 30 días a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», al objeto que durante el citado plazo puedan ser examinadas por los interesados en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Cieza en horas de oficina (de 9 a 14) y formular, en su caso, las reclamaciones o alegaciones que consideren oportunas.

Cieza, 20 de junio de 1984.  
El presidente de la Comisión de Redacción de los Estatutos y Reglamentos.